

21 ABR. 2010

RESOLUCION No.

000394

"Por medio de la cual se concede un *Permiso Remunerado*"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confieren los literales (a) y (m) del artículo 26 del Estatuto General.

CONSIDERANDO:

Que el docente **JORGE CONDE CALDERON**, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico, solicitó mediante escrito de fecha 14 de abril de 2010, un permiso por los días del 19 al 21 de mayo de 2010, para asistir en calidad de moderador del "SEMINARIO INTERNACIONAL LAS VOCES DE LA INDEPENDENCIA, SECTORES POPULARES, AFRODESCENDIENTES E INDIGENAS EN LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA" a realizarse en la ciudad de Medellín.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente:

Literal m: Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias.

Que de conformidad con lo anterior, se procede a otorgarle **PERMISO REMUNERADO** al docente **JORGE CONDE CALDERON**, para que realice la actividad señalada anteriormente.

Por todo lo expuesto, el Representante Legal (e) de la Universidad del Atlántico.

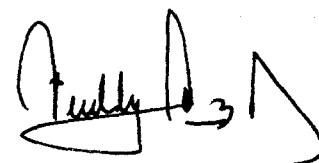
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder **PERMISO REMUNERADO** al docente **JORGE CONDE CALDERON**, adscrito a la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad del Atlántico, solicitó mediante escrito de fecha 14 de abril de 2010, un permiso por los días del 19 al 21 de mayo de 2010, para asistir en calidad de moderador del "SEMINARIO INTERNACIONAL LAS VOCES DE LA INDEPENDENCIA, SECTORES POPULARES, AFRODESCENDIENTES E INDIGENAS EN LA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA" a realizarse en la ciudad de Medellín.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los 21 ABR. 2010



FREDDY DIAZ MENDOZA

Rector (e)

